



Expediente: 3158/10

Carátula: JAIME IGNACIO JERONIMO C/ VAZQUEZ RITA ERNESTINA S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD Fecha Depósito: 13/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27253370349 - CASTILLO AURANE, MAURICIO-CODEMANDADO

9000000000 - JAIME, IGNACIO JERONIMO-ACTOR/A

9000000000 - VAZQUEZ, RITA ERNESTINA-DEMANDADO/A

27253370349 - ISASMENDI LAGORIA, ROSANA-POR DERECHO PROPIO 27279613479 - FERNANDEZ, CARLA MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3158/10



H102335312772

CAUSA: JAIME IGNACIO JERONIMO c/ VAZQUEZ RITA ERNESTINA s/ ACCIONES POSESORIAS.- Expte.N°3158/10.

Proveyendo la presentación de fecha 11/12/2024, realizada por la letrada Carla Fernandez, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2024.

- I.- Estese a lo dispuesto en providencia de fecha 26/11/2024.
- II.- Previo a librar la orden de pago peticionada, el solicitante deberá denunciar entidad bancaria, tipo y número de cuenta bancaria, CBU, como asi también acompañar constancia del Registro de Deudores Alimentarios. (Art. 209 del CPCyCT).- 3158/10 PJGI

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=VALLADARES Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.